

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo a los Fondos de la Lotería Nacional.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 838, que concede Jubilación del Estado a la señora Luisa Estévez P. de Abréu.

(G. O. No. 8855, del 30 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 838

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Cíviles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de noventa pesos oro (RD\$90.00) mensuales, a la señora Luisa Estévez P. de Abréu.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Cíviles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 839, que nombra a los Ingenieros Naim Arbaje Andrews y Juan Chalas Mallén, Director General de Recursos Hidráulicos y Encargado de Distrito de Riegos, respectivamente.

(G. O. No. 8855, del 30 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 839

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Ing. Naim Arbaje Andrews queda nombrado Director General de Recursos Hidráulicos, en sustitución del Ing. Aristides Rodríguez Derrién.

Art. 2.— El Ing. Juan Chalas Mallén queda nombrado Ingeniero Encargado de Distritos de Riego, Dirección General de Recursos Hidráulicos, en sustitución del Ing. Rafael Helú.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Cáceres Troncoso.